



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

5415-D-20  
OD 337

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la Reserva Cerro Blanco, área natural protegida de índole privada, ubicada en la localidad de Tanti de la provincia de Córdoba, por su valor para la conservación voluntaria de la naturaleza, la educación ambiental y el turismo sustentable, y por las labores desarrolladas en la protección y cuidado del Cóndor Andino.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.4.DIC.2020.....

